

ACTA 04/14

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D^a. María Isabel Moreno Albalate

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Ángel Ortega Albalate

D. José Luis Herrera Albalate

D. Pedro Gómez-Rico González

NO ASISTE CON EXCUSA:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Pedro Antonio Lizcano Ortega

D. Luis Hidalgo Albalate

D. Santiago Jiménez Espinosa

D^a. María Paz Ramírez Velasco

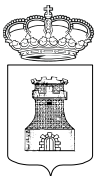
SECRETARIO E INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las veintiuna horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias justificadas y significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Previamente, la Presidencia solicita la inclusión por urgencia de un punto en el orden del día correspondiente para una moción presentada sobre empleo.

El Pleno por unanimidad acuerda la urgencia del punto propuesto y se procede a su inclusión en el orden del día de la sesión.

1º.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se presenta para su aprobación los borradores de actas de las sesiones de fecha 24 de abril de 2014 y 26 de abril de 2014.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Se acuerda dar su aprobación las actas de las sesiones citadas, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL014/14) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES MUNICIPALES.-

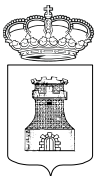
El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen aprobado en Comisión informativa sobre la aprobación de un expediente para proceder a la oferta de naves industriales para arrendamiento, a fin de proceder a su puesta a disposición de los industriales con el fin de promocionar el empleo y la actividad económica.

Visto el informe de la Comisión informativa, el Pleno, adopta por unanimidad de los corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el procedimiento de contratación por arrendamiento de naves industriales de titularidad municipal, así como el Pliego de condiciones correspondientes.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía para el impulso del presente procedimiento, dando cuenta de sus gestiones al Pleno corporativo.



3º.- (PL015/14) PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2015.-

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de la necesidad de proceder a efectuar propuesta de fiestas locales para el ejercicio de 2015, y de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, que conformar la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Proponer a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real como Fiestas locales para la localidad de Piedrabuena para 2015, los días 15 de mayo y 14 de septiembre.

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real a los efectos prevenidos en la legislación citada.

4º.- (PL016/14) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO A CIUDAD REAL.

Por la Presidencia se da lectura de la moción presentada por el Grupo Socialista con el siguiente tenor literal:

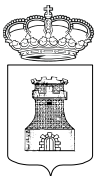
"Desde hace muchos años, el transporte de viajeros entre Piedrabuena y Ciudad Real, se ha llevado a cabo de forma regular por líneas de autobuses organizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, administración competente en esta materia, mediante concesiones periódicas.

Este medio de transporte ha permitido transportar estudiantes, enfermos que tienen que visitar el hospital, personas que tienen que realizar multitud de trámites oficiales en Ciudad Real (permisos de conducir, de cada, dni, becas, bancos, viviendas, impuestos, etc...) o asuntos particulares de compras, entre otros.

Es cierto que hemos evolucionado de manera importante en los últimos años y que el número de vehículos particulares ha aumentado de manera considerable, por lo que pudiera ser aconsejable reducir parte del transporte público, sin embargo aún hay un número importante de ciudadanos que necesitan de dicho transporte.

La reducción de este transporte ha sido excesivo, pasando de 6 autobuses de ida y otros 6 de vuelta, a tan sólo dos de ida y vuelta.

Estas líneas de transporte eran subvencionadas por la Junta de Comunidades en los ámbitos rurales, para cubrir posibles déficit y cumplir así con un servicio público que en zonas muy pobladas genera importantes beneficios.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

En la actualidad se está generando un importante perjuicio a aquellas personas que no tienen medio de transporte propio, especialmente mayores, que se ven impedidos en el desarrollo de algunas necesidades o tienen que pagar un taxi para cubrir las mismas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- Recuperación de al menos 4 autobuses de salida de Piedrabuena en dirección a Ciudad Real, con horarios escalonados a lo largo del día y otros 4 autobuses de vuelta.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Fomento y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha."

Acto seguido cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular que procede a la lectura de sus manifestaciones, con el siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Popular y tras haber realizado anteriormente gestiones de dicho problema, pues es una situación que nos viene preocupando desde hace tiempo, evidente que un municipio sin comunicaciones es un municipio que tarde o temprano tiene problemas de progreso, crecimiento e incluso, como bien refleja la moción del grupo socialista, de salud.

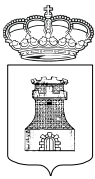
Permitirme explicarle a la Corporación y al Alcalde que están muy mal informados, que la administración competente de las concesiones periódicas no es la JCCM, y por supuesto ninguna de sus consejerías, exponiendo los siguientes puntos:

Desde que el servicio de transporte se está prestando en la zona de los montes, siempre el organismo competente en la materia ha sido el Ministerio de Fomento del Gobierno Central, firmando una concesión con la empresa AISA hace más de 25 años, con la referencia VAC 116, el cual ha vendido en Marzo-Abril del año 2013, concediéndole un año de prórroga que cumplió hace dos meses.

La empresa AISA, cuando recibió esa prórroga toma la medida unilateral sin consentimiento de la JCCM, ni del Ministerio de Fomento de quitar las líneas en las cuales no viajaba apenas gente, incumpliendo su contrato.

Debido al incumplimiento del contrato de AISA con el Ministerio de Fomento, ante la preocupación del grave problema, ha habido varias reuniones y negociaciones por parte de Fomento, Vice-consejero de la Junta, Consejera de Fomento de la Junta y Coordinador de la Junta de Ciudad Real en Madrid sin llegar a un acuerdo, pero eso si dándole a AISA un plazo para reestructurar el transporte como hasta hace dos años lo venía haciendo, de lo contrario no podrá licitar para la futura concesión que esperamos en breve se firme con AISA o con otra empresa que cumpla con el servicio.

Por último dentro de la moción se habla de subvención por parte de la JCCM en los ámbitos rurales, alegando que la única ruta de la zona que era subvencionada en su totalidad por la JCCM era la de Retuerta de Bullaque, que ha tenido que ser retirada por cuestiones de



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

legalidad, bajo petición de empresas particulares, habiendo sacado a concurso la ruta y puesta en ejecución por parte de una empresa de autobuses privada.

Y que los déficits cubiertos de la JCCM a la empresa AISA, han sido siempre en líneas de la zona de la Mancha, es decir de Ciudad Real para arriba.

Concluyendo, el Partido Popular de Piedrabuena y Castilla-La Mancha lleva preocupado por el problema desde su inicio y vemos imposible apoyar la moción porque no está bien documentada, viene tarde pues esto pasa desde hace dos años y no tiene el fin de solucionar el problema, sino más bien de volver a llenar un artículo de prensa en contra de los gobiernos actuales del Partido Popular, a ser posible con nuestro apoyo, dándole un consejo al Alcalde, que se deje de hacer campaña política y se reúna con los coordinadores, consejeros y delegados de la JCCM, pues aunque no sean de su agrado político es con quien tiene que tratar todos estos problemas."

Por el Sr. Alcalde se congratula que coincidan con el problema existente, añadiendo que actualmente las competencias en materia de transportes está transferida a la Junta de Comunidades.

La moción busca solucionar un problema reconocido por los dos grupos políticos, y propone consensuar un texto de la moción a fin de que sea votada favorablemente por los dos grupos.

Por el Portavoz del Grupo Popular se reitera que los datos aportados en la moción no son correctos y añade datos más concretos sobre los transportes de viajeros, y expone que el problema detectado es algo puntual de una empresa determinada.

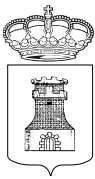
El problema existe pero la solución es contactar con la Junta de Comunidades, con diálogo, pero no por la vía de presentar una moción cuando se están efectuando gestiones para la resolución del problema.

Lamento no poder votar a favor de la moción, por los antecedentes citados.

El Sr. Alcalde reitera la coincidencia en el reconocimiento de la existencia de un problema y se debe buscar una solución por los órganos correspondientes. Y añade que hace unos dos años ya tuvo reuniones con el Coordinador de Fomento sobre el tema, y hasta la fecha no ha tenido conocimiento de las medidas que se hayan adoptado o de las negociaciones mantenidas.

Sometido a votación la moción presentada, se acuerda por el voto favorable de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista Municipal y la abstención del miembro presente del Grupo Popular Municipal, con el siguiente detalle:

PRIMERO.- Recuperación de al menos 4 autobuses de salida de Piedrabuena en dirección a Ciudad Real, con horarios escalonados a lo largo del día y otros 4 autobuses de vuelta.



SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Fomento y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha."

5º.- (PL017/14) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA APROBACIÓN DE PLAN DE EMPLEO A LA JUNTA DE COMUNIDADES.-

Por la Presidencia se da lectura de la moción presentada por el Grupo Socialista con el siguiente detalle:

"Tres años después de la celebración de las últimas Elecciones Autonómicas y municipales, la provincia de Ciudad Real tiene más desempleados que nunca en su historia.

La mitad de los desempleados de nuestra provincia ya no cobra prestaciones por desempleo, y muchos hogares tienen a todos sus miembros en paro.

La combinación de paro masivo, reducción de las prestaciones por desempleo y una alta tasa de parados de larga duración, supone que se esté produciendo fenómeno desconocido hasta ahora, como es el hecho de que en torno a 20.000 personas comen cada día gracias a los Bancos de Alimentos de ONG's y las ayudas de emergencia social de la Diputación Provincial.

Es el momento de que todas las administraciones se impliquen y asuman su responsabilidad a la hora de paliar los efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos. Con independencia de colores o siglas políticas, los ciudadanos esperan respuestas y soluciones, especialmente para aquellos que peón lo están pasando.

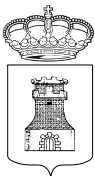
La Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Piedrabuena, en solitario, están efectuando esta tarea de tanta responsabilidad, sin ser su competencia.

Pero, solo con lo que aporta la Diputación Provincial y el Ayuntamiento no es suficiente para atender toda la demanda que existe en este momento. Por eso es imprescindible que el resto de las administraciones se impliquen también en el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos a los parados que pertenece a núcleos familiares con todos sus miembros en desempleo.

Por su parte el Gobierno de España a través del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, ha destinado unos recursos insuficiente, a Piedrabuena solo le corresponden 4 trabajadores para tres meses.

Pero lo que llama especialmente la atención, es que la Junta de Comunidades de Castilla/La Mancha, que es quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de políticas activas de empleo, después de tres años en los que se han superado las peores previsiones en materia de destrucción de empleo, aún no haya aprobado un Plan de Empleo Regional que se sume al de la Diputación y al de Zonas Rurales Deprimidas, y llegue así al mayor número de parados posible y dentro de estos a los más necesitados.

Es por esto, que volvemos a exigir a la Junta de Comunidades de Castilla/La Mancha, la aprobación urgente de un Plan de Empleo que garantice que más de 200 familias en nuestra localidad, que tienen a todos sus miembros en desempleo, tengan al menos la oportunidad de



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

tener un contrato y una garantía de unos ingresos mínimos para atender sus necesidades básicas como son la alimentación y el vestido.

Es por ello que resulta imprescindible que la JCCM destine los recursos necesarios para que los desempleados pertenecientes a núcleos familiares con todos sus miembros en paro, puedan tener una oportunidad de empleo.

Es por ello que los/las Concejales/as del Grupo Socialista Municipal del Ayuntamiento de Piedrabuena, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los recursos necesarios para garantizar que en Piedrabuena, se dispone de un plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

TERCERO.- Remitir copia de este acuerdo a>

- Presidenta de la Junta de Comunidades.
- Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Delegado del Gobierno de España en CLM."

El Sr. Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular don Pedro Gómez-Rico Gonzalez, que previamente, indica que no valora positivamente la forma de presentar la moción con urgencia y sin conocimiento del Grupo Popular ya que viene firmada con fecha 16 de junio.

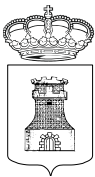
Pasa a leer su intervención, con el siguiente detalle>

"Después de las elecciones autonómicas y municipales el PSOE, dejó planes de empleo sin pagar de más de dos años de antigüedad, además de múltiples facturas sin pagar y lo que es peor sin contabilizar.

Desde el Partido Popular en general, al igual que el resto de las fuerzas políticas y sociales estamos bastante afectados por la situación actual de una gran parte de la sociedad española y residente en España.

Considerando que todas las administraciones dentro de sus posibilidades deben de sensibilizarse y aportar todo lo posible para mejorar lo antes posible el problema del desempleo y la pobreza.

Lo que no se puede permitir es que usemos políticamente a los más desfavorecidos para hacer política en beneficio del objetivo de los políticos que es ganar las elecciones.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

Se me contestará y se me hablará de otras regiones como Madrid y Valencia, que tan acostumbrados estamos de oír por parte del Alcalde, pero lo que a nosotros nos afecta directamente es la JCCM, y si al final terminados hablando de la herencia recibida, pero es que es la verdad, la JCCM tiene que gastar más del 15 % de su presupuesto para pagar todo lo impagado desde hacía años.

Aún así la JCCM está haciendo lo que puede para solucionar el problema del desempleo, como por ejemplo subvencionar a empresarios y autónomos, por contratar el año pasado a un desempleado durante seis meses con tres mil euros, o la semana pasada salió publicado en el Boletín Oficial, ayudas a empresarios y autónomos de entre 4.000 euros y 10.000 euros por contratar a desempleados de forma indefinida, es otra forma de solucionar el problema.

Pero por ejemplo debemos decir que en la moción se falta a la verdad diciendo que la JCCM no ha creado ningún plan de empleo y el día uno de junio empezaron tres en la zona, concretamente en Picón, Poblete y Piedrabuena, dando empleo a 39 personas durante seis meses y formándolos para aprender un oficio, vuelvo a repetir se esté haciendo pero de manera diferente a como la hace el PSOE, por cierto ¿me gustaría saber si se ha avisado a todos los parados del pueblo para que opositaran para entrar en los talleres de empleo?, o como es un taller de empleo presentado por Cospedal solo se ha anunciado en la página web y por poco tiempo, por qué no hay más remedio.

No obstante parece ser que la Diputación es la única que hace algo y el Ayuntamiento de Piedrabuena, cosa de la cual me alegro y si estuviera gobernada por el Partido Popular lo haría igual o mejor, pero a lo mejor de otra manera y supuesto son dos instituciones totalmente saneadas, están haciendo a lo mejor menos que otras, pero si utilizan a los más desfavorecidos para su campaña particular contra el Partido Popular."

Por el Sr. Alcalde se expone que discurso político es el que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, y añade que no se ha formulado la intención de voto del Grupo Popular a la moción presentada.

Actualmente la Junta se está endeudando más que la deuda que recibió del Gobierno Socialista, llegando actualmente a 11.000 millones de euros.

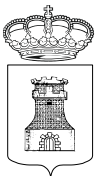
Sobre las políticas de empleo de la Junta, no puede valorarlas porque son inexistentes.

Añade que los Planes de empleo no son la solución para el desempleo, pero si cubren necesidades perentorias de las familias.

Respecto a los Talleres de Empleo indica que en Piedrabuena se corresponde con 11 trabajadores de los cuales 9 son de esta localidad, y ha sido promocionado por la Asociación Montes Norte para todos los pueblos de su ámbito geográfico, y señalar que en los otros talleres son locales para los vecinos de dichas localidades.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por el Portavoz del Grupo Popular se añade que no puede permitir que su voto se use como voto en contra de Cospedal porque no sería así, y pasa a detallar datos de los planes de empleo ejecutados por el Ayuntamiento en los anteriores ejercicios.



El sr. Alcalde explica que sorprende que se exija mayor esfuerzo a las Administraciones que no son competentes en la materia, e indirectamente se ha luchado contra el desempleo con el paquete de inversiones sostenibles que se autorizaron por el Pleno Corporativo.

Tras un breve debate, se somete a votación la moción presentada, y se acuerda por el voto favorable de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista Municipal y el voto en contra del miembro presente del Grupo Popular Municipal, con el siguiente detalle:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de Castilla La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los recursos necesarios para garantizar que en Piedrabuena, se dispone de un plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

TERCERO.- Remitir copia de este acuerdo a:

- Presidenta de la Junta de Comunidades.
- Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Delegado del Gobierno de España en CLM.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Informa sobre la celebración de la vista judicial de la demanda contra Radio Televisión de Castilla-La Mancha por informaciones sectarias y falsas vertidas en un informativo de dicha cadena de televisión, y del acuerdo alcanzado para la realización de una entrevista en el mismo horario, añadiendo que los costes judiciales los asumirá personalmente el Alcalde.

Se plantea un breve debate..

9º.- INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

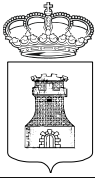
Por el Portavoz del Grupo Popular expone y pregunta si ha sido sentencia o acuerdo entre las partes, ya que no puede venderse como una victoria.

Se plantea un debate sobre los pormenores del asunto.

El Sr.. Alcalde centra la respuesta añadiendo que RTVCLM ha pactado por verse obligada a ello ya que el Ayuntamiento tenía razón y le reconoce su derecho a la réplica.

Por el Portavoz del Grupo Popular se añade que le hubiera gustado que se hubiese sido igual de diligente con Iberpar por la falta de construcción de la nave pendiente en el Polígono Industrial.

El Sr. Alcalde expone que se recabarán los datos oportunos para dar una respuesta.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

Por el Portavoz del Grupo Popular se pregunta sobre los motivos de haber efectuado una publicidad tan limitada del Taller de Empleo.

Es contestado que la iniciativa del Taller es de la Asociación Montes Norte no del Ayuntamiento, y se ha publicitado siguiendo los criterios oportunos, pero añade que de los 11 contratados, 9 han sido de Piedrabuena, cuando el ámbito geográfico se extiende a varios pueblos.

Se plantea un breve debate.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO